

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 5	

ACTA DE REUNION

Fecha: 05-12 -2019	Hora de inicio: 07:30 AM	Hora de finalización: 09:00AM
Lugar: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO N.S	Responsable de la reunión: SEC: GENERAL. PLANEACIÓN, TIC, EDUCACIÓN, JURÍDICA, HACIENDA y OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.	
Tipo de Reunión: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		Acta No. 03

TEMAS A TRATAR

- 1) Socialización calendario para subir la información al aplicativo FURAG 2019
- 2) Aprobación de los autodiagnósticos 2019 de cada una de las políticas del MIPG.
- 3) Aprobación de la política Gestión Documental
- 4) Socialización de la conformación del equipo de Gestores de la Integridad.
- 5) Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

Atendiendo la solicitud presentada por el Dr Julio César Silva Rincon, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, a la presidenta del Comité, Dra Sonia Arango Medina, Secretaria General, de convocar de manera EXTRAORDINARIA al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante circular radicada el 3 de diciembre con el fin de dar trámite a los temas que forman parte de la agenda a desarrollar en la reunión de la vigencia 2019.

Se contó con la participación de los titulares de las Secretarías: General, Planeación y Desarrollo Territorial, Hacienda, representantes de la Secretaría Jurídica, Secretaría de las TIC y la jefe de la oficina de Control Interno.

Se verifica la existencia del quorum, se instala la reunión e inicia el desarrollo de la agenda que se cumplió en el siguiente orden:

1. Socialización calendario para subir la información al aplicativo FURAG 2019

El Secretario de Planeación interviene explicando que acatando las orientaciones entregadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la circular 005 del 2019, que recalca la obligación de las entidades públicas a las que le aplica el MIPG, de acuerdo al decreto 1083 del 2015, de mostrar el avance de la Gestión en el formulario FURAG, para medir el Índice de Gestión y Desempeño del 2019, el cual se cumplirá en dos momentos:

El primero que inició a partir del 18 de noviembre y termina el 20 de diciembre del 2019, para reportar la información de todas las políticas de gestión y desempeño excepto la información que tiene anualidad con corte al 31 de diciembre, como las políticas de gestión presupuestal,



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 2 de 5	

ACTA DE REUNION

racionalización de trámites, plan de vacantes y caracterización del empleo público.

En el mes de febrero del 2010 se habilitará la plataforma para subir la información de los puntos señalados en el párrafo anterior.

Flor Stella Aguirre, profesional Especializada de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, explica que se establece como fecha límite para el diligenciamiento de la primera parte hasta el 18 de diciembre del 2019, considerando que el formulario ya se había enviado vía correo electrónico a los líderes de política para avanzar en la identificación de la información a partir de los autodiagnósticos 2019.

Presenta el calendario para el reporte siguiendo el orden del formulario: 9 secciones y 427 preguntas; por lo tanto el ingreso de la información a la plataforma se iniciará el 9 de diciembre del 2019 con estricto cumplimiento del cronograma, para lo cual el líder de política responsable del reporte se presentará con la información en medio físico y magnético y contará con el acompañamiento del ingeniero Christian Saravia de la Secretaría TIC y Pablo González de la Secretaría de Planeación, quienes verificarán la completitud y pertinencia de la información reportada.

2. Aprobación de los autodiagnósticos 2019 de cada una de las políticas del MIPG

Se somete a consideración del Comité y se aprueban los autodiagnósticos y planes de acción 2019 de las políticas:

- 1-1 Matriz GETH 2019
- 1-2-integridad septiembre de 2019
- 2-1-direccionplaneacion 2019
- 2-2 plan anticorrupción 2019
- 3-1-gestionpresupuestal 2019
- 3-2-gobiernodigital 2019
- 3-3-defensajuridica 2019
- 3-4-serviciociudadano 2019
- 3-5-tramites
- 3-6-participacionciudadana 2019
- 3-7-rendicioncuentas 2019
- 4-seguimientoevaluaciondesempeno 2019
- 5-1-gestion documental 2019
- 5-2-transparencia acceso información 2019
- 6-1-Autodiagnostico Gestión del Conocimiento 2019
- 7-controlinterno 2019

Los autodiagnósticos y planes de acción fueron diseñados por los líderes de las políticas de las 7 dimensiones del MIPG a partir de los resultados del IDI 2018 sobre el nivel de avance en la implementación del Modelo y **cada una de las 17políticas**.

Los autodiagnósticos 2019 son la línea base para el próximo gobierno y los Planes de acción



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 3 de 5	

ACTA DE REUNION

detallan los compromisos que deben ser asumidos para la sostenibilidad del proceso de ir construyendo una entidad pública más eficiente y generadora de resultados para atender las necesidades de la población.

Así mismo se recuerda que cada líder debe integrar **los equipos de trabajo internos de carácter permanente** para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas del MIPG.

Los miembros del Comité en cabeza de la presidente, aprueban los autodiagnósticos y planes de acción, teniendo en cuenta que se presentó el Informe de Gestión sobre el avance del MIPG y se dejaron las recomendaciones continuar con la implementación.

3. **Aprobación de la política Gestión Documental**

La Doctora Nancy Gallo Contreras, Profesional de Archivo y Correspondencia de la Secretaría General del Departamento, encargada de la Política de Gestión Documental, presenta a los miembros del Comité la actualización de la Política de Gestión Documental para el departamento Norte de Santander, dando cumplimiento a las tareas establecidas en el Plan de Mejoramiento Archivista en temas de presuntos incumplimientos entregados en informe de visita de inspección y control por el Archivo General de la Nación, el pasado mes de agosto de 2019, un presunto incumplimiento el establecido en el artículo 2.8.2.5.6 del Decreto 1080 de 2015, al no contar con una Política de Gestión Documental conforme al Plan Estratégico Actual de la entidad y en atención a los componentes descritos en la norma. La cuál fue aprobada por unanimidad.

4. **Socialización de la conformación del equipo de Gestores de la Integridad**

El representante de la Secretaría General Mayra Arbeláez, explica que el Código de Integridad fue adoptado mediante Resolución No. 00000279 del 07 de marzo de 2019 para los Servidores Públicos de la Administración Departamental, el cual establece como mínimo de integridad homogéneo los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

Así mismo, la Resolución No. 00000279 del 07 de marzo de 2019 en su artículo tercero establece que se debe crear el Equipo de Gestores de la Integridad, como grupo de apoyo que trabaje de la mano con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para liderar las acciones de sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la Administración Departamental.

También establece que el Equipo de Gestores de la Integridad se reconocerá de forma oficial a través de Acto Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría General a Través del Área de Talento Humano mediante memorando de fecha 26 de junio de 2019 solicitó a los Secretarios de Despacho y funcionarios de la Administración Departamental seleccionar máximo dos (2) representantes por dependencia, que cumplieran con el siguiente perfil:



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 4 de 5	

ACTA DE REUNION

1. Tener reconocimiento de sus compañeros frente a una actitud de servicio.
2. Que se comprometa con el fortalecimiento de la identidad institucional.
3. Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
4. Interés en tema de integridad y competencia para comunicarse con los demás.

Por lo tanto, el Equipo de Gestores de Integridad está conformado por dos representantes de cada una de las Secretarías de la Administración y además se ha validado la transición de los Gestores de Ética que se encontraban interesados en hacer parte del equipo de Gestores de Integridad de la gobernación.

El Comité en pleno aprobó la conformación del equipo de gestores de la Integridad.

5. Proposiciones y varios

La Dra Mariluz Lizarazo, jefe de Control Interno, acompañará y hará seguimiento al cumplimiento del diligenciamiento del FURAG 2019 por parte de los funcionarios responsables.

COMPROMISOS

La Secretaría General:

1. Publicar la Política de Gestión Documental
2. Socializar el Acto Administrativo de conformación del Grupo de Gestores de la Integridad a cada uno de sus integrantes.
3. Garantizar que el Grupo de Gestores de Integridad reciban la formación y capacitación que se requiere para el cumplimiento de sus responsabilidades.
4. Dar inicio a la implementación del Código de Integridad en la entidad.
5. El Área de Talento Humano y el Grupo de Gestores de la Integridad establecerán un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad, para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones.

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 5 de 5	

ACTA DE REUNION

PENDIENTES PROXIMA REUNION

Uno de los temas a tratar en la próxima reunión es la revisión de los avances de reporte de cumplimiento de las políticas del MIPG, tema transversal del Informe de Gestión 2016 - 2019

ANEXOS	SI ☒ NO ()	Fecha de aprobación del acta:
Elaboró: Flor Stella Aguirre de Cuadro	Revisó: Julio César Silva Rincón	Próxima Reunión:

En constancia firman:

Forma parte de la presente acta el listado de asistencia y el cronograma de trabajo para el reporte FURAG 2019.


SONIA ARANGO MEDINA
 Presidente Comité Institucional


JULIO CESAR SILVA RINCÓN
 Secretario Técnico del Comité